



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

155

MADRID NÚMERO 18

EDICTO

Doña Amalia Jiménez Redondo, secretaria del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid.

Hace saber: Por haberse acordado en resolución de esta fecha dictada por el señor magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid, en ejecutoria número 55 de 2009-J, seguida ante este órgano judicial por una falta de hurto, se hace público por medio del presente edicto el contenido de la parte dispositiva de la resolución de fecha 16 de diciembre de 2010 recaída en las presentes actuaciones, cuyo tenor literal es el siguiente:

Parte dispositiva:

Que debía acordar y acordaba la extinción de la responsabilidad criminal de doña María del Pilar Pérez Pizarro y don Miguel Gordillo García por prescripción de la pena impuesta en la presente causa, y el archivo de las actuaciones.

Déjese sin efecto el precinto del vehículo M-4703-MW.

Contra la presente resolución cabe interponer, ante este Juzgado, recurso de reforma en el plazo de tres días.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sirviendo de notificación a don Miguel Gordillo García, cuyo domicilio se desconoce, se expide el presente en Madrid, a 16 de diciembre de 2010.—La secretaria (firmado).

(03/1.163/11)